Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **13 de noviembre de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-93015-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una Pick up 4x4 doble cabina con chofer, en el ámbito de Coordinación Provincial de Transporte Zona Sur, perteneciente a la Secretaria de Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante la Resolución Ss.G.A.L. N° 0262/2026 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 88/26 – RAF 521.

Que, vista y analizada la ofertas recibida, a través de la Nota N° 412/2026. – L: Ss.S y G.O. M.ED., en fecha 27/10/2026, el área requirente recomendó preadjudicar la Contratación Directa N° 88/26 – RAF 521, en su único renglón, a la firma BAZAN ROBLES CESAR DANIEL, C.U.I.T. Nº 20-23953695-7, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 17.700.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 88/26 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23, las Resoluciones M.E. N° 1120/24, O.P.C. N° 17/2021 Capítulo I, punto a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Provincial 1511 y Decreto Provincial N° 3125/23.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 88/26 - RAF 521, referente a la contratación de una Pick up 4x4 doble cabina con chofer, en el ámbito de Coordinación Provincial de Transporte Zona Sur, perteneciente a la Secretaria de Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación, en su único renglón, a la firma BAZAN ROBLES CESAR DANIEL, C.U.I.T. Nº 20-23953695-7, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 17.700.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N° **3751** /2026.-

LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel

Firmado digitalmente por LOPEZ SILVA Pablo Gustavo Daniel